

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

1.1 Objetivo

Contribuir a la creación de grupos o semilleros de investigación con el propósito de fomentar la investigación interdisciplinaria e interinstitucional.

1.2 Alcance

Inicia desde la Inscripción del grupo o semillero de investigación hasta el seguimiento y evaluación de las actividades del grupo.

1.3 Normatividad

Acuerdo número 000002 del 18 de enero de 2011...: "por el cual se reglamenta la actividad de los grupos de investigación en la universidad del Tolima".

Acuerdo Número 007 del 8 de febrero de 2017 "Por el cual se modifica el Reglamento de Semilleros"

Acuerdo número 006 del 19 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona un párrafo al Acuerdo Número 007 del 8 de febrero de 2017.

1.4 Definiciones

Semillero de Investigación: comunidades de aprendizaje en los cuales confluyen estudiantes y profesores de diferentes profesiones y disciplinas, con el propósito de buscar una formación integral.

Grupos de Investigación: conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema cuestión.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

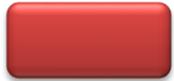
2.1 Convenciones símbolos del Flujograma

			
Inicio	Actividad	Decisión	Documento
			
Elaboración base de datos	Archivar documento	Conector de página	Conector

2.2 Flujograma del procedimiento

PASO	SIMBOLO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS ASOCIADOS
1		Inicio			
2		Solicitud del aval para la conformación del semillero de investigación.	Solicita la inscripción ante el Comité Central de Investigaciones, mediante la presentación de la propuesta escrita de Grupo o Semillero de Investigación.	Coordinador del Grupo de Investigación y Coordinador del Semillero de Investigación	IN-P02-F01 IN-P02-F02

3		Verificación de Requisitos	<p>Revisa el cumplimiento de requisitos, de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad, para avalar la creación de los Grupos y Semilleros de Investigación.</p> <p>Si cumple con los requisitos: continúa en el paso 4.</p> <p>Si no cumplen: se devuelven para que se realicen los ajustes pertinentes y realice la presentación nuevamente.</p>	Comité Central de Investigación	IN-P01-F05
4		Socialización de la propuesta	Socializa ante el Comité Central de Investigación la propuesta de Grupo de Investigación.	Coordinador e integrantes del Grupo de Investigación	IN-P01-F05
5		Aprobación del grupo o semillero de investigación	Avala la creación del Grupo o Semillero de Investigación.	Comité Central de Investigación	IN-P01-F05
6		Legalización de compromisos	<p>Elabora carta de compromiso laboral investigativo,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Compromiso Laboral Investigativo Grupo de Investigación / Semillero de Investigación. 	Auxiliar administrativo y Director de la Oficina de Investigaciones.	IN-P02-F05 IN-P02-F06 IN-P01-F12

			<ul style="list-style-type: none"> Carta de Compromiso Laboral Investigativo Semilleros Sistema General de Regalías. 		
7		Registro en Base de datos.	Ingresar a la base de datos el Grupo o Semillero de Investigación, relacionando los integrantes del mismo.	Técnico.	Base de datos de proyectos de la Oficina de Investigaciones.
8		Presentación de Informe semestral.	Presenta al finalizar de cada semestre académico, el informe de actividades según corresponda.	Coordinador del Grupo y Coordinador del Semillero de Investigación	IN-P02-F03 IN-P02-F04. IN-P02-F05
9		Evaluación semestral de actividades	Evalúa los informes de actividades de los Grupos y Semilleros de Investigación	Comité Central de Investigaciones.	IN-P01-F07
10		Finalización del procedimiento	Fin		

3. CONTROL DE CAMBIOS

3.1 Registros

N°	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO			PROTECCIÓN		TRD
	Ítems	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo		Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención

3.2 Registro de modificaciones

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN